

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NT: 800204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel 094-7735742 - FAX 094-7729510 Barrio San Pedro	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO		MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	
	INFORME DNDA VIGENCIA 2024		CÓDIGO:	CI-OD
			PÁGINA:	Página 1 de 6

**E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE PAUL
MUNICIPIO DE LORICA- CORDOBA**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES
ESTABLECIDAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR – USO DE
SOFTWARE**

VIGENCIA 2024.

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Lorica. Marzo 13 de 2025

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
		DCTO	CONTROLADO
		Página 1 de 6	

	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO		MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION
	INFORME DNDA VIGENCIA 2024		CÓDIGO: CI-OD
			PÁGINA: Página 2 de 6

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en la directiva presidencial 02 de 2019, la Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y conforme los parámetros establecidos en la Circular Externa 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, y el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de derechos de autor, específicamente en lo referente a la utilización de software para la vigencia 2024.

MARCO NORMATIVO

- A través de la Directiva Presidencial No. 02 de 2002. Asunto: Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software). El Gobierno nacional reitera el interés en la protección del derecho de autor y los derechos conexos e imparte instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados, en donde se respete el derecho de autor de sus creadores.

Se instruye a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.

Ordena a las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o informes, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y establecerán procedimientos para tal efecto.

- La Circular 07 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Asunto: Verificación cumplimiento normas uso de software. El DAFP solicita enviar la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
LUIS FERNANDO PADILLA		DCTO	CONTROLADO
		Página 2 de 6	

 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NT: 800204153-7 Cra 26 N° 17-124 Tel 094-7732980 - FAX 094-7732980 Barrio San Pedro	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO		MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	
	INFORME DNDA VIGENCIA 2024		CÓDIGO:	CI-OD
			PÁGINA:	Página 3 de 6

normas en materia de derecho de autor sobre software". Esta información se recibirá hasta el día 15 de marzo de 2006, en medio impreso y magnético, suscrito por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y remitida por el Representante Legal de la Entidad, a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

- La Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software".
- Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, aclara las condiciones para el envío de la información, indicando que será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.

METODOLOGÍA

- Verificación normativa
- Solicitud de Información al responsable del proceso.
- Verificación información reportada.

EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE INSTALADO

De acuerdo con la información reportada por la Oficina de Sistemas, la ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica, cuenta con un total de 188 equipos de cómputo, lo cual fue verificado por control interno:

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
LUIS FERNANDO PADILLA		DCTO	CONTROLADO
		Página 3 de 6	

	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO		MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION
	INFORME DNDA VIGENCIA 2024		CÓDIGO: CI-OD
			PÁGINA: Página 4 de 6

INFORME DE EQUIPOS HSVP LORICA A 2025	
EQUIPO	CANTIDAD
SERVIDORES	5
PORTATILES	6
EQUIPOS EN ALMACEN (PC´s y portátiles)	0
EQUIPOS PC EN GENERAL	176
EQUIPOS PC EN ALMACEN DE COMODATO	1
TOTAL	188

Con respecto al software instalado, la Oficina de Sistemas informa que la ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica, cuenta con licencias de sistemas operativos, antivirus, herramientas de ofimática (office), licencias de correo corporativo, licencias para dispositivos intermedios y otras como se detalla a continuación:

SISTEMAS OPERATIVOS DE PC´s Y PORTATILES	WINDOWS 7 – 8 – 10 y 11
ANTIVIRUS (Instalado en equipos en servicio)	Bitdefender Endpoint (100)
LICENCIAS OFFICE	Open Office
LICENCIA OFFICE365 E1	0
LICENCIAS DISPOSITIVOS INTERMEDIOS	0
OTRAS LICENCIAS	· Sistema de Información Salud System · Correo Corporativo · Plataforma de seguridad perimetral Internet Dedicado.

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
LUIS FERNANDO PADILLA		DCTO	CONTROLADO
		Página 4 de 6	

	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO		MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION
	INFORME DNDA VIGENCIA 2024		CÓDIGO: CI-OD
			PÁGINA: Página 5 de 6

MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS POR LA ENTIDAD:

Se pudo evidenciar que la entidad adoptó la Política de Seguridad de la Información y las comunicaciones de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica, con el propósito de orientar su adecuada utilización para el desarrollo de las funciones, la cual establece deberes y prohibiciones de los servidores en materia de seguridad informática.

Así mismo, se tiene establecido el procedimiento a través del cual se define como política de operación la realización de auditorías por parte de la Oficina de Sistemas, para la verificación del uso de hardware institucional y del software licenciado y legal, garantizando que a todos los equipos se le realice por lo menos una auditoría al año. Sin embargo, según lo informado por el ingeniero de la dependencia, "Para la vigencia 2024 no se programó auditoria como tal, sin embargo, en las oportunidades que los usuarios de equipos de cómputo reportan fallas y se les brinda asistencia técnica se realiza revisión al software instalado, permisos de acceso, usos de carpetas y conexión a la red interna que quedan con signados en el formato de soporte diligenciado por los ingenieros."

Actualmente la entidad maneja un registro que permite mantener información actualizada sobre la hoja de vida de los equipos de cómputo, tanto en el hardware como en el software.

Las licencias de uso del software adquirido son administradas y custodiadas por el área de informática y tecnología.

DESTINO FINAL DEL SOFTWARE DADO DE BAJA.

Con respecto al destino final del software dado de baja, se evidencian las conformación de Comité de baja de bienes de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica, para lo cual se establece adelantar el proceso de custodia y preservación de información contenida en equipos a dar de baja mediante backup.

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
LUIS FERNANDO PADILLA		DCTO	CONTROLADO
		Página 5 de 6	

	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO		MECI 1000:2014  MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION
	INFORME DNDA VIGENCIA 2024		CÓDIGO: CI-OD
			PÁGINA: Página 6 de 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme las verificaciones realizadas, se concluye que la ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica viene dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de Derechos de Autor en lo relacionado con el uso del software.

Así mismo, se establecen como recomendaciones

- Asegurar el cumplimiento de las Política de Seguridad de la Información y las comunicaciones mediante la realización de las auditorías trimestrales de verificación del uso de hardware institucional y del software licenciado y legal por parte de la Oficina de Sistemas, conforme lo establecido en el procedimiento.
- Ampliar la utilización de la herramienta de hojas de vida de los equipos, para facilitar el seguimiento y control tanto del hardware adquirido, como del software instalado que se encuentre debidamente licenciado.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
LUIS FERNANDO PADILLA MONTES
 Asesor Control Interno

Elaborado por:	CALLE 26 No 17-124 Barrio San Pedro LORICA -CORDOBA TEL: (604) 7732980 email:hospitalorica@gmail.com	VERSION	001
LUIS FERNANDO PADILLA		DCTO	CONTROLADO
		Página 6 de 6	